



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Julio de 2016

EXP-EXA: 8082/2016

RESCD-EXA: 397/2016

VISTO:

La RESCD-EXA N° 098/2016 por la que se autorizó el dictado del Curso de Extensión “Fabricación de aerogeneradores de baja potencia”, bajo la dirección del Dr. Fernando Florentín Tilca y de la Esp. Luciana Proietti Audisio.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fernando F. Tilca, mediante Nota-Exa N° 7871/2016, solicita se modifique el ítem “Erogaciones” de la RESCD-EXA N° 098/2016.

Que tuvo intervención la Comisión de Hacienda a fs. 23, haciendo lugar al pedido de modificación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 27/07/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Modificar en el Anexo I de la RESCD-EXA N° 098/2016, referido al dictado del Curso de Extensión “Fabricación de aerogeneradores de baja potencia”, el ítem Erogaciones por el siguiente:

“**Erogaciones:** Lo recaudado se utilizará para compra de materiales para el curso, ó para abonar honorarios hasta la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil), a integrantes del cuerpo docente que vienen de Buenos Aires y en función de las reglamentaciones vigentes.”

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Dr. Fernando F. Tilca, al Departamento de Física, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.